

"Incidente n° 1 - Denunciante: B , Alejandro Joaquín. Denunciado: I , Salvador y otros s/incidente de incompetencia".
CPE 261/2021/1/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contiene negativa de competencia entre el Juzgado Nacional en lo Penal Económico n° 4 y el Juzgado de Garantías n° 4 del departamento judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, se inició con motivo de la denuncia de Alejandro Joaquín B , por la presentación al cobro de cuatro cheques de pago diferido de la cuenta bancaria a nombre de Salvador I y Cia. S.R.L. que había recibido a cambio de mercadería, que fueron rechazados por carecer de fondos suficientes.

El magistrado nacional, en abril de 2021, declinó su competencia a favor de la justicia provincial con jurisdicción sobre el domicilio del banco girado.

El juez local, a su turno, el 7 de octubre, rechazó la competencia por prematura, al considerar que no existirían suficientes elementos que permitieran descartar aún la hipótesis del artículo 172 del Código Penal.

Vuelto el expediente al juzgado de origen, su titular insistió en su criterio, dio por trabada la contienda y la elevó al Tribunal.

Es criterio de V.E. que el tribunal competente para investigar supuestos como el que originó esta incidencia es aquél con jurisdicción en el domicilio del banco girado (Fallos: 324:3463; 326:347; 328:3958; 329:5724, entre otros), que en el caso se encuentra en la localidad bonaerense de San Martín.

Por lo tanto, opino que corresponde a la justicia provincial conocer en estas actuaciones.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2022.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 19.05.2022 12:19:18